

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Finalizado el plazo de presentación de instancias del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos convocado por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2019 (BOCYL 11-12-2019) y en su fase de resultados por Resolución de 2 de octubre de 2019, este Rectorado en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos.

De acuerdo con los contenidos de la base 4.1 del concurso y el artículo 12 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos (BOCYL 30-7-2018), los aspirantes que figuran como excluidos o hayan sido omitidos en la lista provisional, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

A título informativo, esta Resolución se publicará en la web de la Universidad:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos>

Los concursantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del concurso.

Transcurrido dicho plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el listado de plazas solicitadas en los mismos lugares anteriormente señalados.

Burgos, a 9 de noviembre de 2020

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016
El Gerente,

Fdo.: Simón Echavarría Martínez

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

PLAZA: GESTOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (FECF1111)

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
LOPEZ MARIJUAN	MARIA ELENA	***4479**
AVILA ALONSO	EMILIA	***3615**
LIQUETE ANTOLINO	MARIA DEL CARMEN	***5109**
LOPEZ PEREZ	CAROLINA	***5998**
REOYO NAVARRO	RAQUEL	***5626**
VARGA ARRIBAS	ROSA MARIA	***3717**
VİYUELA BALLESTEROS	MARIA PALOMA	***3997**

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GONZALEZ ARROYO	JESÚS MARÍA	***6429**	No cumplir el requisito establecido en la base 1.1.C) de la convocatoria. No presentar la documentación establecida en la base 3.3

Burgos a 9 de noviembre de 2020

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016
El Gerente,

Fdo.: Simón Echavarría Martínez